

I MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION  
HUEPIL

APRUEBA DEVOLUCION CORRESPONDIENTE  
A TRES DIAS DE SUBSIDIO DE LICENCIA MEDICA DE FUNCIONARIO  
QUE INDICA - DEPTO. DE EDUCACION

HUEPIL, AGOSTO 02 DEL 2011.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1232

**VISTOS**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por D.F.L. N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
- 2.- Licencia Médica N°28263271, por 15 días, desde el 24-05-2011 al 07-06-2011 y Licencia Médica N°27086529, por 3 días, desde el 08-06-2011 al 10-06-2011, presentada por el Sr. EUGENIO ELICER GOMEZ GOMEZ, R.U.T. N° [REDACTED]
- 3.- Liquidación de Sueldo mes de Junio/2011, donde se descontó 3 días, correspondiente a Licencia N°27086829.
- 4.- Docto. de Pago de Subsidio del COMPIN/ FOLIO N°85 - 2011,
- 5.- Dictamen de Contraloría 038842N06/2006 y Dictamen N°052541N10/2010 que hacen referencia a D.L.3529/80 Artículo 18 y Ley 18.382 artículo 69, que establecen procedimientos toda vez que los funcionarios gocen de Licencia Médica y tengan derecho al subsidio de incapacidad laboral, las municipalidades deben hacerse cargo de todos los estipendios que no cubra el respectivo subsidio, hasta completar el total de las remuneraciones del empleado.
- 6.- La necesidad de regularizar devolución de tres días de subsidio de Licencia Médica al funcionario Sr. EUGENIO ELICER GOMEZ GOMEZ, R.U.T. N° [REDACTED] que fueron descontados de su remuneración del mes de Junio/2011.

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE**, Devolución correspondiente a 3 días de subsidio de Licencia Médica al Sr. EUGENIO ELICER GOMEZ GOMEZ, C.I. N° [REDACTED] CHOFER, del Departamento Comunal de Educación, según lo indicado en los puntos 2), 3), 4), 5) de los vistos, por un monto de \$35.029 (Treinta y cinco mil veintinueve pesos)
2. El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiará con Presupuesto vigente en el Departamento Comunal de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Sección Personal
- Sección Finanzas
- Sección Remuneraciones

LHL/EESH/JMRR/lvm